



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Dpto. Adquisiciones

PARRAL, 11 AGO 2015

DECRETO EXENTO N° 8.082 /

VISTOS:

- 1.-La Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo III, Art.14 del Reglamento y sus modificaciones posteriores.
- 2.-Decreto N° 2409 de fecha 19/12/2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- 3.- Lo indicado en la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" Reglamento y sus modificaciones posteriores. Artículo N° 30 letra d y lo especificado en el correspondiente Reglamento Artículo 8,14, 14 bis, 15, 16,17 y 18 donde autoriza y procede la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 4.-Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.-La necesidad de realizar la adquisición de Material de Aseo para dependencias municipales.
- 6.-La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas.



Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 073 2 637700 – www.parral.cl



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**  
*NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO*

República de Chile  
Provincia de Linares  
Dpto. Adquisiciones

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir Materiales de Aseo, para las distintas dependencias municipales.
- 2.- Que, el distribuidor, "DIMERC S.A." Rut. [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, la adquisición de Insumos de Aseo, con el distribuidor, "DIMERC S.A.", RUT N° [REDACTED], a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$ 408.332 (Cuatrocientos Ocho mil, Trescientos Treinta y Dos ,pesos) IVA Incluido.-

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-22-04-007 (1-1-1) "MATERIALES DE ASEO", del Presupuesto municipal vigente para el año 2015].



*Alejandra Roman Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
Secretaria Municipal



*Paula Retamal Urrutia*  
**PAULA RETAMAL URRUTIA**  
Alcaldesa de Parral

**PRU//ARC/RVO/hfc.-**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Of. Adquisiciones -Finanzas (2) - Control - Oficina de Partes.

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 073 2 637700 – www.parral.cl

